

CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Ramon Antonio Garcia C						
NIT - CC	98662823			TELEFONO:	310 271 76 48		
CONTRATANTE:	Diana Elena Castañeda Alvarado						
NIT - CC	43754044			TELEFONO	312 814 75 88		
DIRECCION:	Calle 78 # 86-41						
NOMBRE R/I				EMAIL:	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	Lit.						
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA	TKI 059	MODELO	2008	MARCA	Nissan Urvan	
	No INTERNO	18C	CLASE	Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/I	14	
DURACION	El presente contrato se entenderá en dos calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	25	MES	Diciembre	ANO	2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	30	MES	Diciembre	ANO	2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL			
	El transportador en razón al art. 102-2 del E.T., por la comutación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPA	SI	NO	VALOR
				VALOR	2		
				FECHA	DIA	MES	ANO
				PAGO			
ORIGENES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (NIT - CC) del banco b) Informar los pasajeros a través de la c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin selección a escrito previo y da lugar a indemnización.					
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin			HORA SALIDA		
	DESTINO	Amolli, Parce II			HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal a Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Diana Castañeda			CC	43754044	
					TELEFONO	312 814 75 88	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contratas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el H/LC conforme con la Resolución 6592 de 27 de diciembre del 2017.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				Medellin	A los días	23	Del mes/año 12/25
Ramon A Garcia				Diana Castañeda			
CC 98662823				CC 43754044			
TRANSPORTADOR				CONTRATANTE			